PROCEDIMIENTO REGULARDOR CANAL DE DENUNCIAS

En nuestra página web hemos habilitado un apartado que se llama “buzón equipo”, lo podéis encontrar en la parte de debajo de la página:



También se puede acceder directamente a través de este enlace:

https://justiciaalimentaria.org/buzon-de-quejas-sugerencias-y-denuncias/

Cuando hacéis click en buzón equipo, lo primero que pide es una contraseña. La contrasenya se facilito a todo el mundo (equipo contratado y voluntariado) en la sesión de acogida. Si la habéis perdido, la podéis solicitar a vuestro/a responsable o al coordinador de gestión.

Esto es lo que permite que no puedan entrar personas de fuera de la organización, y a la vez que asegure la confidencialidad si así se quiere.

Una vez dentro, se completará la información que se quiera, no hay ningún campo obligatorio, y una vez que se de al botón “enviar”, saldrá un correo a tres direcciones de correo electrónico:

- Vocal de recursos humanos de la Junta Directiva
- Representantes de la ATT (Asamblea de trabajadoras y trabajadores)
- Responsable de recursos humanos del equipo contratado

Ellos/as, una vez recibida la sugerencia, queja o denuncia, tendrán la obligación de gestionarla con responsabilidad, de acuerdo a los protocolos establecidos cuando los haya.

Este buzón es debe poder ser utilizado para todas las personas del equipo contratado y del voluntariado de la organización, por lo que os pido a las personas a cargo que reenviéis este correo a los grupos de voluntariado de vuestras delegaciones.